

6947/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con veinte minutos del día cinco de julio del año dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°6947, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED], con número de documento de identidad [REDACTED], ha solicitado la entrega de la información referente a: ***"1. ¿Cuáles son los centros de salud de la red del ISSS tienen los recursos para determinar los marcadores serológicos para el diagnóstico y seguimiento de la enfermedad celíaca? 2. ¿Está incorporada la enfermedad celíaca en el listado de enfermedades del ISSS? Si no está incorporada la enfermedad celíaca en ese listado, ¿qué se debe hacer para que se incluya en el listado? 3. ¿Tienen datos estadísticos sobre la cantidad de personas que han sido diagnosticadas con enfermedad celíaca por cada centro de salud de la red del ISSS anualmente?"*** Hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura del Departamento de Actuario y Estadística y la Dirección del Consultorio de Especialidades del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, la Dirección del Consultorio de Especialidades remitió la información disponible correspondiente a los numerales del 1 al 3 y la Jefatura del Departamento de Actuario y Estadística envió la información correspondiente al numeral 3.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

**Entréguese:** la información detallada en la presente resolución.

**Notifíquese** por medio de correo electrónico.

  
Licda. Éna Violeta Mirón  
Oficial de Información OIR/ISSS  
K.C.

